



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana**

CIRCULAR N°34 /2019

Montevideo, 30 de octubre de 2019

La División Gestión Humana comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta Ext. N° 105 Res. N° 9 del 8 de octubre de 2019 , aprobó las bases para el llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Trabajo Social para el programa de Escuelas Disfrutables del CEIP para el departamento de Montevideo.

Para Inscribirse:

Becas en Administración :

- Ser Estudiante Universitario de la Licenciatura Trabajo Social.
- Tener aprobado dos años de escolaridad en mencionada carrera.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).
- No estar desempeñando a la fecha un cargo público o beneficio similar por fondos públicos, a excepción de la práctica docente.

Entre los Inscriptos que cumplan con los requisitos, se realizará un sorteo de modo de que se aplicará la selección a 30 concursantes.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en el CEIP (Juan Carlos Gómez 1314 3^{er} piso Concursos No Docente) en el periodo comprendido de 07/11/19 al 21/11/19 en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación :

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de estar cursando Tercer año de la Licenciatura Trabajo Social y escolaridad de Primero y Segundo de dicha carrera .

Los interesados deberán presentar una relación de méritos , foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N.º 21 del reglamento General de Concursos).

Tribunal :

TITULARES	SUPLENTE
Elena Colo (T.Social)	Nilda Taborda (T.Social)
Laura Fabricio(Gestión Humana)	Adriana Viera(Gestión Humana)
Ma.Gutierrez (T.Social)	Eliana Benitez (T.Social)

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA